

Índice del Capítulo 11

11. EDUCACIÓN ESPECIAL	2
11.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS	2
11.1.1 Concepto de educación especial o diferencial	2
11.1.2 Objetivos de la educación especial o diferencial	2
11.2 CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	2
11.2.1 Las escuelas de educación especial o diferencial	2
11.2.2 Centros de capacitación laboral o talleres laborales	3
11.2.3 Grupos diferenciales	3
11.3 ORGANISMOS DE APOYO	3
11.3.1 Centros de Diagnóstico	3
11.3.2 Equipos de apoyo psicopedagógico o microcentros de diagnóstico	3
11.4 IMPLICACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES EN LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS	4
11.5 CATEGORÍAS DIAGNÓSTICAS DE LOS ALUMNOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	4
11.6 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	5
11.6.1 Principio de normalización	5
11.6.2 Currículum funcional y flexible	5
11.7 ALUMNADO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	7
11.8 PROFESORADO Y ESPECIALISTAS EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL	7

11. EDUCACIÓN ESPECIAL

11.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Esta modalidad constituye una especialización diferenciada e interdisciplinaria de la educación común, destinada a aquellos niños que en forma transitoria o permanente están obstaculizados para seguir el sistema educacional común. La Educación Especial y Diferencial no constituye una entidad segregada o independiente del sistema educativo general, por cuanto uno de sus objetivos principales es incorporar el niño lo más pronto posible a la educación común.

La necesidad de la Educación Especial y Diferencial se origina en la desigualdad de características biológicas, psíquicas y socio-culturales que presentan los niños que ingresan a nuestro sistema escolar. Esta desigualdad no siempre es consecuencia de antecedentes patológicos o clínicos. Muchas veces, proviene de privaciones socioeconómicas y culturales que inciden directamente en el proceso educacional, manifestándose en las tasas de repetición, deserción y retraso pedagógico.

Los niños con deficiencias físicas o psíquicas no pueden ser mantenidos indefinidamente en una estructura educacional separada, por muy perfecta que dicha estructura sea, ya que al final de una vida escolar paralela se les hará más difícil su integración a la vida social y laboral. En consecuencia, la Educación Especial y Diferencial se esfuerza en lograr la integración progresiva del niño a los grupos normales, e influir en éstos para que reciban al niño limitado como un integrante más de la comunidad.

El principio rector de una política de Educación Diferencial debe ser el respeto a la dignidad humana de todo sujeto, independientemente del tipo y grado de déficit que presenta y la absoluta convicción de que esta condición humana, por sí misma, lo hace merecedor de cualquier esfuerzo que la sociedad deba realizar, para fomentar y favorecer su desarrollo integral y su incorporación al contexto cultural en que viven.

Así, la Educación Diferencial debe concebirse como un sistema multidisciplinario abierto, flexible y dinámico, que atiende precoz e integralmente al individuo deficitario ofreciéndole todas las instancias educativas adecuadas a sus características y, además, extendiendo su acción al grupo familiar en particular y a la comunidad en general.

11.1.1 Concepto de educación especial o diferencial

Cada educando necesita una enseñanza adaptada a sus intereses y aptitudes, lo que se trata de dar, en la medida de lo posible, en todo el sistema de educación. Sin embargo hay niños que por fallas de percepción, lesiones, retraso intelectual propiamente dicho, problemas de comportamiento, etc., ven dificultado su progreso escolar. Las medidas pedagógicas destinadas a ayudarlos, medidas de índole diferente según el caso, suelen llamarse "Educación Especial" o "Diferencial".

La Educación Especial o Diferencial atiende personas que presentan algún trastorno de la comunicación, déficit visual, retardo mental, trastorno motor y/o dificultades específicas en el aprendizaje.

11.1.2 Objetivos de la educación especial o diferencial

El objetivo general de este tipo de educación es habilitar o rehabilitar a niños que tengan dificultades para integrarse al proceso educativo normal, con el fin de incorporarlos a la vida en sociedad.

Se procura atender a las personas discapacitadas en los tres procesos que comprende esta educación: diagnóstico, tratamiento y capacitación laboral de las personas con necesidades especiales.

11.2 CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial se lleva a cabo en establecimientos educacionales específicos, en unidades educativas adscritas a establecimientos y en organismos especializados encargados de funciones de diagnóstico, de apoyo psicopedagógico y capacitación.

11.2.1 Las escuelas de educación especial o diferencial

Los establecimientos educacionales que imparten enseñanza diferencial se denominan "escuelas". Poseen estas escuelas un equipo de profesionales que conforman el Gabinete Técnico, encargado de orientar y asegurar las funciones técnico-pedagógicas del establecimiento.

Pueden estar formadas por dos niveles de enseñanza y una modalidad: Parvulario, Básico y Laboral, esta última para egresados del nivel básico, y atienden alumnos de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Retardo o deficiencia mental.
- Ciegos y deficientes visuales.
- Trastornos motores (Parálisis Cerebral).
- Trastornos de la Comunicación.

A las Escuelas Especiales pueden ingresar alumnos desde los 2 años de edad cronológica, dependiendo del tipo de deficiencia que presenten. Estos establecimientos pueden ser reconocidos oficialmente y obtener subvención estatal.

Pueden atender una o más de las deficiencias señaladas anteriormente, para lo cual deben aplicar planes y programas oficiales o planes especiales aprobados por el Ministerio de Educación.

11.2.2 Centros de capacitación laboral o talleres laborales

Se denominan también “Escuelas” que imparten enseñanza diferencial. Se clasifican de acuerdo a las mismas variables antes señaladas.

Atienden a alumnos egresados de cursos básicos de esta modalidad, mayores de quince años de edad cronológica proporcionándoles una formación de tipo laboral que les permite realizar un trabajo semicalificado en forma independiente, supervisada o cooperativa.

Pueden constituir establecimientos independientes (centros) o estar agregados a una escuela especial. Para obtener subvención estatal deben aplicar planes y programas de estudio aprobados por el Ministerio de Educación, ya sean generales o especiales.

11.2.3 Grupos diferenciales

Los Grupos diferenciales son organizaciones escolares destinadas a dar atención psicopedagógica a los alumnos que presentan trastornos de aprendizaje oral, lecto escrito y/o cálculo con inteligencia normal o cercana a ella debidamente diagnosticada, y que no pueden adquirir el adecuado manejo de los símbolos escritos del lenguaje, en el tiempo y con los métodos comunes a los sujetos de su edad. Funcionan en forma paralela a los cursos de educación básica común.

La principal característica de estos grupos es que no sustraen a los niños de su medio escolar habitual, evitando así los problemas emocionales y de adaptación que pudiera causarles el ingreso a una Escuela Especial.

Además de los referidos centros que imparten enseñanza diferencial esta rama del sistema educativo cuenta con el apoyo de los siguientes servicios, provistos por el Ministerio de Educación.

11.3 ORGANISMOS DE APOYO

11.3.1 Centros de Diagnóstico

El objetivo principal de los centros es determinar las deficiencias o dificultades que presentan los educandos orientándolos a una Escuela Especial, a un Grupo Diferencial o a otro tipo de servicios que éstos requieran. Están constituidos por un equipo multiprofesional formado por profesores especialistas, psicólogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos y otros profesionales no docentes.

11.3.2 Equipos de apoyo psicopedagógico o microcentros de diagnóstico

Son equipos de especialistas destinados a suplir las necesidades de las Escuelas Especiales y comunes, en los lugares donde no existen Centros de Diagnóstico. Constituyen una estructura adscrita a una unidad educativa o a otro servicio dependiente del Ministerio de Educación, pero se caracterizan por ser ambulatorios.

Su objetivo principal es realizar el diagnóstico de niños de las escuelas básicas y especiales y asesorar a los profesores de dichas escuelas y de grupos diferenciales.

11.4 IMPLICACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES EN LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS

Las Asociaciones de Padres de personas discapacitadas, que tienen existencia legal, realizan acciones de difusión de la problemática para hacer sentir a la comunidad la necesidad de crear espacios, de preferencia integradores, para posibilitar la educación de sus hijos.

Los planteamientos sugeridos por las Asociaciones de Padres en general son recepcionados e impulsados por los Centros de Padres existentes en los establecimientos. Colaboran también los padres en la gestión de las escuelas, apoyando la implementación material que se requiere para ofrecer servicios de estimulación temprana y/o formación laboral.

Asimismo, procuran establecer espacios que posibiliten la formación y perfeccionamiento de las diferentes personas involucradas en el proceso educativo.

Respecto de la participación de los padres en el proceso de habilitación y/o rehabilitación, se estima que son importantes algunos principios básicos:

- a) El éxito del programa escolar para los educandos discapacitados depende en gran medida de la participación de los padres. Se considera que su participación no sólo es beneficiosa sino necesaria e insustituible para la consecución de los objetivos educacionales.
- b) La relación de los profesores con los padres en el proceso educativo implica:
 - i) conocer el medio familiar y lograr la confianza de los padres; ii) preparar a la familia para enfrentar el problema de un modo objetivo y real;
 - iii) ofrecer pautas concretas acerca de cómo tratar al niño, cómo ayudarlo a mejorar su relación social y cómo convivir con él.
- c) Por otra parte, los profesionales deben admitir que frente a las situaciones de deficiencia en sus hijos, los padres tienen derecho a:
 - Tomar el tiempo necesario para vencer los sentimientos confusos y dolorosos que se producirán con el nacimiento de un hijo diferente.
 - Disponer de información válida sobre condiciones actuales y las posibilidades futuras de su hijo.
 - Una clara comprensión de su función en la satisfacción de las necesidades específicas del hijo.
 - Participar en los programas educativos diseñados para sus hijos.
 - Participar en las evaluaciones y adecuaciones de los programas educativos.
 - Información relativa a programas de ayuda de que dispone la comunidad social para satisfacer sus necesidades económicas, intelectuales y emotivas.

11.5 CATEGORÍAS DIAGNÓSTICAS DE LOS ALUMNOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Las siguientes son las deficiencias atendidas:

a) Retardo mental

C.I. Igual o inferior a 70.

b) Sensorial

- Deficitarios **Visuales**: con visión de 0,33 o menos.
- Deficitarios **Auditivos** con pérdida de audición a más de 40 decibelios (sordera, audición parcial).

c) Impedimento Motriz:

- **Parálisis cerebral.**
- **Lisiados o con malformación.**

d) Trastornos del lenguaje oral:

i) Del Habla:

- **Dislalias**: (Problemas de articulación por causas orgánicas (labio leporino), audiógenas y evolutivas. Se excluyen las de carácter funcional).

- **Disartrias:** Existe compromiso neurológico de las nerviosas encargadas del habla.
- **Disfemias:** Alteraciones en el ritmo del habla Espasmodia y Tartajeo).

ii) Del Lenguaje:

Retraso del lenguaje clasificado como:

Severo: Retraso de más de 15 meses.

Moderado: Retraso de 9 a 14 meses.

Leve: Retraso de 3 a 8 meses.

En Educación Especial pueden ser atendidos los de causa:

Auditiva: (Por sordera o Hipoacusia).

Neurológica: (Afasia o Disfasia).

Psíquica: (Psicosis, Neurosis, Mutismo Autístico).

11.6 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Los principios que inspiran las acciones en Educación Especial postulan que cada persona, sin considerar la gravedad de su limitación, tiene el potencial para crecer y desarrollarse. Este crecimiento y desarrollo tiene lugar a lo largo de toda la vida. Cada uno crece a su propio ritmo; las personas con limitaciones necesitan cierta ayuda extra para facilitar su crecimiento. Es esta idea, de cambio posible y permanente, con ritmos diversos, la que subyace a los principios de Integración y de Currículum Funcional y Flexible que orientan a la Educación Especial.

11.6.1 Principio de normalización

El principio de normalización no significa que se transformará al niño en una persona normal; lo que quiere decir es que se le proporcionarán servicios modernos y adecuados, empleando un conjunto de ambientes normalizadores durante su vida.

Las acciones basadas en el principio de normalización tienden a no segregar a las personas con necesidades especiales, y proporcionar a los limitados la oportunidad de ser atendidos en su propia comunidad y vivir con sus familias naturales y amigos. Se pretende así la progresiva adquisición de habilidades necesarias para la vida independiente.

Forma	Organización Escolar	Sector
1. Integración Física	Curso	Rural
2. Integración Curricular	Taller Educativo de Integración	Suburbano
3. Integración Total	Cursos comunes	Urbano

Las acciones de integración escolar se oficializan en Chile a partir de la dictación del Decreto N° 490/90 del Ministerio de Educación, en el que se propone:

Cualquiera sea la alternativa que se desarrolle, debe solicitarse la elaboración de un proyecto de integración y de un convenio entre las partes involucradas en la experiencia, a fin de asegurar la calidad de los servicios que se proporcionarán a los educandos discapacitados.

El principal componente del principio de normalización es la integración, que se plantea en dos modalidades.

Integración física: Un prerequisite para la experiencia individual de una vida comunitaria es que el discapacitado esté integrado físicamente a la comunidad, para que ésta desarrolle actitudes y percepciones adecuadas hacia el niño. El agrupamiento excesivo puede ser una barrera importante para el desarrollo de la integración social, pues limita, generalmente, el acceso de los niños a los contactos sociales y a situaciones normalizadoras. Además, puede traer como consecuencia la desvalorización y estigmatiza de la percepción del niño.

Por otra parte, la integración también necesita que los programas, actitudes, rutinas, ritmos y establecimientos sean adecuados a la edad y a la cultura.

11.6.2 Currículum funcional y flexible

El enfoque o currículum funcional está basado en la individualización. Se centra en las necesidades y potencias del individuo y desarrolla programas de capacitación y técnicas de enseñanza basados en aquellos.

- Los contenidos se gradúan al nivel de desarrollo del niño, tratando de hacerlos que coincidan, en lo posible, con los del sistema regular común, teniendo siempre presente el objetivo de preparar al individuo para la vida en sociedad.

- El planteo de la metodología tiene inspiración en la Escuela Activa, procurando que la experiencia del niño sea la base de su aprendizaje. Considera al individuo en relación con su ambiente y se pregunta qué experiencias de capacitación o aprendizaje pueden implementarse para que la persona pueda desarrollar más habilidades adaptativas dentro del ambiente.

Tabla 11.1

Educación Especial. Alumnado según déficit y dependencia, 1990

Déficit	Total	Municipal	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Coorpor.
Total	31.746	16.702	14.781	102	71
Auditivo	1.146	662	484	0	0
Mental	26.740	14.941	11.697	102	0
Visual	333	226	107	0	0
Lenguaje	3.186	603	2.583	0	0
Motricidad	341	270	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación

El repertorio de aprendizajes funcionales que componen el diseño curricular se elabora considerando las etapas de desarrollo de la personalidad, los modos de integración social y la estructura de los mecanismos de aprendizaje del sujeto.

El resultado deseado del Currículum Funcional es permitir al niño controlar su ambiente en forma más adecuada. Así él podrá interactuar con su medio con mayor éxito, lo que será muy reforzador, para el mantenimiento de la conducta, reduciendo la necesidad de supervisión y ampliando el potencial independiente del sujeto.

Algunos alcances en relación al currículum funcional.

Es deseable que se enfatice la importancia de las posibilidades adaptativas al medio ambiente. En este sentido, los contenidos referentes a la adquisición y desarrollo de habilidades básicas, deberían estar crecientemente asociados a actividades funcionales que le permitan a la persona desenvolverse en su entorno.

De acuerdo con lo anterior, en la evaluación no se consideraría tanto el aspecto relativo al coeficiente intelectual o los resultados de la aplicación de pruebas normativas, sino más bien el cómo interactúa la niña o el niño discapacitado en su ambiente.

Así, el buen desarrollo del currículum funcional presenta algunos supuestos y necesidades:

- Requiere de la participación de la familia y la cooperación de la comunidad;
- Necesita del traslado del profesor y de la situación de aprendizaje también fuera de la sala de clases;
- Supone que el niño puede asumir algunos riesgos;
- Debe buscar ampliar el entorno de la escuela hacia el hogar;
- Supone además un cambio de actitud a nivel administrativo.

11.7 ALUMNADO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Como principio general, no existe el criterio de una edad cronológica para incorporarse a la Educación Especial. Los planes y programas propician la atención educacional desde que se establece la existencia de una discapacidad.

La mayor cobertura de atención* (82%) se concentra en alumnos que presentan Retardo Mental, para quienes existen establecimientos en todas las regiones del país. La menor cobertura se presenta en el caso de educandos con trastorno motor; para estos escolares sólo existen tres escuelas que se ubican en la Región Metropolitana.

Para los alumnos de la Educación General Básica que presentan trastornos específicos del aprendizaje se han creado 7.376 Grupos Diferenciales en escuelas de Educación General Básica y Liceos.

Tabla 11.2

Educación Especial. Alumnado por sexo y tipo de déficit,
1989

Déficit	Hombres	Mujeres	Total
Auditivo	796	667	1.463
Mental	15.460	11.751	27.211
Visual	230	166	396
Lenguaje	2.497	1.135	3.632
Motricidad	185	156	341
Total	19.168	13.875	33.043

Fuente: Ministerio de Educación

11.8 PROFESORADO Y ESPECIALISTAS EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Uno de los rasgos distintivos de la Educación Especial es la existencia de equipos de profesionales que deben trabajar coordinadamente y, de preferencia, en forma transdisciplinaria. Debido a las características y necesidades de los alumnos discapacitados, la formación del docente empieza a

Tabla 11.3

Docentes Educación Especial, 1990

Tipo de Docente	Con Título	Sin Título	Otros	Total
Docente Superior				
Hombres	107	2	4	113
Mujeres	338	6	9	353
Docentes Aula				
Hombres	311	35	30	376
Mujeres	2.360	100	56	2.516
Total	3.166	143	99	3.358
Hombres	418	37	34	489
Mujeres	2.698	106	65	2.869

Fuente: Ministerio de Educación. Departamento de Estadísticas

(*) No hay datos sobre los tipos de discapacidad.

diversificarse a partir del año 1965, con la formación de los primeros profesores especialistas, en la Universidad de Chile. Actualmente la formación que se ofrece es impartida por diferentes instituciones.

No existe información estadística exacta acerca del número de especialistas que hay entre los docentes que se desempeñan en Escuelas Especiales. De acuerdo a cifras del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas en 1981, un "57% del personal que ejerce docencia en las Escuelas de Educación Especial del país, carecen de la preparación Técnica adecuada para la atención de los diferentes déficit".

La mayoría de los profesores que se desempeñan en los Grupos Diferenciales son profesores básicos que han sido capacitados por el C.P.E.I.P. Por otra parte, el personal que se ejerce en los Centros de Diagnóstico es insuficiente para atender las demandas del sistema. Cabe señalar que estos últimos profesionales son los únicos que a nivel de unidad operativa dependen del Ministerio de Educación.

Tabla 11.4
Educación Especial

Personal de Centros de Diagnóstico 1989.	
Psicólogos	32
Kinesiólogos	11
Fonoaudiólogos	26
Asistentes Sociales	47
Otros profesionales	157
Servicios	39
Total	363

Fuente: Ministerio de Educación.

[Regresar a Índice Chile](#)